

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

CESION DE PARTICIPACIONES

JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



OTORGADO POR:

JUAN PABLO SAANT YANKUR

LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN

A FAVOR DE:

JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA

JUAN CARLOS COX ZUÑIGA

CUANTIA: 400, 00

DI TRES COPIAS

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy siete de Noviembre del año dos mil catorce, ante mi, **Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES**, comparecen: los señores: **JUAN PABLO SAANT YANKUR**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN**, de estado civil soltero, de ocupación empleado; **JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA**, de estado civil Divorciado, de ocupación Ingeniero en Empresas; **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**, de estado civil soltero, de ocupación Bachiller Físico Matemático; todos por sus propios derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es

1 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse extender en su registro de escrituras
2 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes
3 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la
4 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores:
5 JUAN PABLO SAANT YANKUR, de estado civil soltero, de ocupación
6 estudiante; LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN, de estado civil soltero, de
7 ocupación empleado; por sus propios derechos a quien en adelante se le
8 podría llamar también "Cedentes"; y por otra parte los señores: JAIRO
9 FERNANDO COX ZUÑIGA, de estado civil Divorciado, de ocupación Ingeniero
10 en Empresas; JUAN CARLOS COX ZUÑIGA, de estado civil soltero, de
11 ocupación Bachiller Físico Matemático; por sus propios derechos a quienes en
12 adelante se les podrían llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes son
13 Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cáscales, provincia de Sucumbíos,
14 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.-

15 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía JERCISANTS
16 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Quito de la
17 Provincia de Pichincha por instrumento público otorgado ante la Notaria Cuarta
18 del Cantón Quito el diez de enero del año dos mil once; b) La Junta General
19 Extraordinaria y universal de Socios de JERCISANTS CONSTRUCCIONES
20 CIA. LTDA. Celebrada el siete de Noviembre del año dos mil catorce,
21 resolvió por unanimidad autorizar a los señores; La cesión de veintiocho
22 participaciones del señor LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN, a
23 favor del señor JUAN CARLOS COX ZUÑIGA. La cesión de trescientos
24 setenta y dos participaciones del señor JUAN PABLO SAANT
25 YANKUR, a favor del señor JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA.- Las



- 1 transferencias de la cesiones incluyen todos los derechos habidos
2 haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de
3 ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
4 utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
5 **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

<u>SOCIO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR JUAN PABLO SAANT YANKUR</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
JUAN PABLO SAANT YANKUR	372				
LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN	28				
JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA		372		372	372
JUAN CARLOS COX ZUÑIGA			28	28	28
TOTAL	400	372	28	400	400

- 6 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación
7 en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
8 **(USD \$1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo
9 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo
10 que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
11 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
12 **(USD \$400.00).**- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el
13 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-
14 **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos
15 que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el Abogado.
17 Pedro Andrés Barraqueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete



1 dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.- Hasta
2 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
3 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
4 que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su
5 contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto,
6 doy fe.-

7
8
9 JUAN PABLO SAANT YANKUR

10 C.C.210064301-0.

11
12
13 LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN

14 C.C.210025200-2.

15
16
17 JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA

18 C.C.171778574-3.



22 JUAN CARLOS COX ZUÑIGA

23 C.C.210013972-0.

24
25 DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL

26 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES.



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA
2 que la confiero en la ciudad de Cáscales, el mismo día de su celebración.
3 DOY FE.-



4
5
6
7 
DR. CARLOS BASTIDAS PEÑA

8 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA N° 210064301-0

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SAANT YANKUR JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
CASCALES
EL DORADO DE CASCALES

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



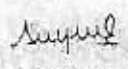


INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN Y OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **BACHILLER EN QUÍMICO**

APellidos y Nombres del Padre
SAANT YAMACH LORENZO GABRIEL

Apellidos y Nombres de la Madre
YANKUR NAJARAIP ANGELICA IMBELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL DORADO
2019-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04



NOTARIO PUBLICO
DR. CARLOS BASTIDAS
V2033VA222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 **2100643010**

NÚMERO DE CERTIFICADO **001 - 0267** **CÉDULA**

SAANT YANKUR JUAN PABLO

SUCUMBIOS	CIRCONSCRIPCIÓN	6
PROVINCIA	EL DORADO DE	
CASCALES	CASCALES	1
CANTÓN	PARAGUILLA	ZONA



FORMULARIO N° 001-A JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA 210025200-2

ARRUELAS ALBAN LUIS HUMBERTO

GUAYAS/GRAL. A. ELIZABETH ELIZALDE /BUBAY

28 FEBRERO 1985

001-0078 00075-11

GUAYAS/ MILAGRO

MILAGRO 1985



EQUATORIANA***** V334802222

BOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

JOSEFINA ESTELA ARRUELAS A

BOLTERO 07/10/2006

07/10/2018

REN 2118593



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0267 2100252002

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARRUELAS ALBAN LUIS HUMBERTO

SUCUMBIO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL DORADO DE	
CASCALES	CASCALES	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA


EXPEDIENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171778574-3

APELLIDOS Y NOMBRES
COX ZUNIGA
JAIRO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ING. EMP. COM. CONS. ECO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COX CARVAJAL JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUNIGA ALAVA FATIMA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2014-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-06

CIUDADANÍA (O)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
(ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014)

001 - 0057 **1717785743**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

COX ZUNIGA JAIRO FERNANDO

SUCUMBIOS **CIRCONSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **NUEVA LOJA**

LAGO AGRIO **PARROQUIA** 2 **ZONA** 1

CANTÓN

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANÍA (O)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 210013972-0

APellidos y Nombres: COX ZUÑIGA JUAN CARLOS
Lugar de Nacimiento: SUCUMBIOS LAGO AGRIO NUEVA LOJA
Fecha de Nacimiento: 1990-05-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER EN FIS. MATE

APellidos y Nombres del Padre: COX CARVAJAL JORGE WASHINGTON
APellidos y Nombres de la Madre: ZUÑIGA ALAVA FATIMA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: LAGO AGRIO 2013-05-16
Fecha de Expiración: 2023-05-16

V234312222

COX ZUÑIGA JUAN CARLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0011 **2100139720**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COX ZUÑIGA JUAN CARLOS

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
NUEVA LOJA
PARROQUIA: 1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En el cantón Cajascales, a 07 días del mes de Noviembre del 2014, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** Los siguientes accionistas:

El señor **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN**, de estado civil soltero, de ocupación empleado; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210025200-2.

El señor **JUAN PABLO SAANT YANKUR**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210064301-0.

Preside la sesión el Presidente, el señor **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **JUAN PABLO SAANT YANKUR**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de veintiocho participaciones del señor **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN**, a favor del señor **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de trescientos setenta y dos participaciones del señor **JUAN PABLO SAANT YANKUR**, a favor del señor **JAIR FERNANDO COX ZUÑIGA**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **JUAN PABLO SAANT YANKUR**, al cargo de **Gerente General** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.



CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN**, al cargo de **Presidente** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra el señor **JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA**, propone al señor **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**, como **PRESIDENTE** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**, propone al señor **JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

El señor **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**, acepta la propuesta de **PRESIDENTE** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

El señor **JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA**, acepta la propuesta de **Gerente General** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN
C.C. 210025200-2.

JUAN PABLO SAANT YANKUR
C.C.210064301-0.

RAZON: Tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada: JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA; celebrada el 10 de enero del 2011, ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, 01 de Diciembre del 2014.-

FACTURA:15098 (4)

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS.



JUNTOS POR EL BIEN COMÚN

GAD. MUNICIPAL
CASCALES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Avenida Quito, y Bolívar
Cascales - Sucumbios - Ecuador
www.cascales.gob.ec

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CASCALES

Razón de Inscripción

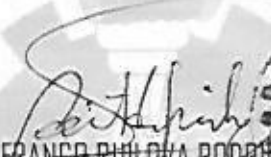
Con fecha tres de diciembre del año dos mil catorce, hoy en el Tomo Uno, Folio número veintiuno (21), bajo la partida número cero seis (06), del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIONES DE LA COMPAÑIA JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** otorgado por **JUAN PABLO SAANT YANKUR** y **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN**, a favor de **JAIR FERNANDO COX ZUÑIGA** y **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**. Lo certifico. EL REGISTRADOR.

Contribuyente numero: 7237

Fecha de Repertorio: EL DORADO DE CASCALES.

Miércoles tres de diciembre del año dos mil catorce.

Se anotó en el Libro Repertorio.


DR. FRANCO RULOVA RODRIGUEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CASCALES



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

CESION DE PARTICIPACIONES

JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



OTORGADO POR:

JUAN PABLO SAANT YANKUR

LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN

A FAVOR DE:

JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA

JUAN CARLOS COX ZUÑIGA

CUANTIA: 400, 00

DI TRES COPIAS

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy siete de Noviembre del año dos mil catorce, ante mi, **Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES**, comparecen: los señores: **JUAN PABLO SAANT YANKUR**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN**, de estado civil soltero, de ocupación empleado; **JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA**, de estado civil Divorciado, de ocupación Ingeniero en Empresas; **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**, de estado civil soltero, de ocupación Bachiller Físico Matemático; todos por sus propios derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es

1 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvese extender en su registro de escrituras
2 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes
3 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la
4 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores:
5 JUAN PABLO SAANT YANKUR, de estado civil soltero, de ocupación
6 estudiante; LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN, de estado civil soltero, de
7 ocupación empleado; por sus propios derechos a quien en adelante se le
8 podría llamar también "Cedentes"; y por otra parte los señores: JAIRO
9 FERNANDO COX ZUÑIGA, de estado civil Divorciado, de ocupación Ingeniero
10 en Empresas; JUAN CARLOS COX ZUÑIGA, de estado civil soltero, de
11 ocupación Bachiller Físico Matemático; por sus propios derechos a quienes en
12 adelante se les podrían llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes son
13 Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cáscales, provincia de Sucumbíos,
14 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.-

15 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía JERCISANTS
16 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Quito de la
17 Provincia de Pichincha por instrumento público otorgado ante la Notaria Cuarta
18 del Cantón Quito el diez de enero del año dos mil once; b) La Junta General
19 Extraordinaria y universal de Socios de JERCISANTS CONSTRUCCIONES
20 CIA. LTDA. Celebrada el siete de Noviembre del año dos mil catorce,
21 resolvió por unanimidad autorizar a los señores; La cesión de veintiocho
22 participaciones del señor LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN, a
23 favor del señor JUAN CARLOS COX ZUÑIGA. La cesión de trescientos
24 setenta y dos participaciones del señor JUAN PABLO SAANT
25 YANKUR, a favor del señor JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA.- Las



- 1 transferencias de la cesiones incluyen todos los derechos habidos
2 haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de
3 ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
4 utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
5 **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

<u>SOCIO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR JUAN PABLO SAANT YANKUR</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
JUAN PABLO SAANT YANKUR	372				
LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN	28				
JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA		372		372	372
JUAN CARLOS COX ZUÑIGA			28	28	28
TOTAL	400	372	28	400	400

- 6 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación
7 en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
8 **(USD \$1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo
9 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo
10 que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
11 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
12 **(USD \$400.00).**- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el
13 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-
14 **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos
15 que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el Abogado.
17 Pedro Andrés Barraqueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete



1 dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.- Hasta
2 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
3 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
4 que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su
5 contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto,
6 doy fe.-

7
8
9 JUAN PABLO SAANT YANKUR

10 C.C.210064301-0.

11
12
13 LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN

14 C.C.210025200-2.

15
16
17 JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA

18 C.C.171778574-3.



22 JUAN CARLOS COX ZUÑIGA

23 C.C.210013972-0.

24
25 DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL

26 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES.



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA.
2 que la confiero en la ciudad de Cáscales, el mismo día de su celebración.
3 DOY FE.-



4
5
6
7 
DR. CARLOS BASTIDAS PEÑA

8 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA N° 210064301-0

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SAANT YANKUR JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
CASCALES
EL DORADO DE CASCALES

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



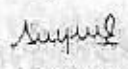


INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN Y OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **BACHILLER EN QUÍMICO**

APellidos y Nombres del Padre
SAANT YAMACH LORENZO GABRIEL

Apellidos y Nombres de la Madre
YANKUR NAJARAIP ANGELICA IMBELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL DORADO
2018-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04



NOTARIO PUBLICO
DR. CARLOS BASTIDAS
V2033VA222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 **2100643010**

NÚMERO DE CERTIFICADO **001 - 0267** **CÉDULA**

SAANT YANKUR JUAN PABLO

SUCUMBIOS	CIRCONSCRIPCIÓN	6
PROVINCIA	EL DORADO DE	
CASCALES	CASCALES	1
CANTÓN	PARAGUILLA	ZONA



FORMACIÓN DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA

CIUDADANIA 210025200-2
ARRUELAS ALBAN LUIS HUMBERTO
GUAYAS/GRAL. A. ELIZABETH ELIZALDE ZUBAY
28 FEBRERO 1985
001-0078 00075-1
GUAYAS/MILAGRO
MILAGRO 1985

[Signature]

EQUATORIANA***** V334802222
BOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO

JOSEFINA ESTELA ARRUJAS A
BOLTERO 07/10/2006
07/10/2018
REN 2118593

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0267 2100252002
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARRUELAS ALBAN LUIS HUMBERTO

SUCUMBIO
PROVINCIA
CASCALES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL DORADO DE
CASCALES
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171778574-3

APELLIDOS Y NOMBRES
COX ZUNIGA
JAIRO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ING. EMP. COM. CONS. ECO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COX CARVAJAL JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUNIGA ALAVA FATIMA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2014-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-06

DIRECTOR GENERAL
[Signature]

ANALISTA CIUDADANO
[Signature]

E334412

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0057
NÚMERO DE CERTIFICADO

1717785743
CÉDULA

COX ZUNIGA JAIRO FERNANDO

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 0
NUEVA LOJA

PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA (O)

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 210013972-0

APellidos y Nombres: COX ZUÑIGA JUAN CARLOS
Lugar de Nacimiento: SUCUMBIOS LAGO AGRIO NUEVA LOJA
Fecha de Nacimiento: 1990-05-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER EN FÍSICA MATE

APellidos y Nombres del Padre: COX CARVAJAL JORGE WASHINGTON
APellidos y Nombres de la Madre: ZUÑIGA ALAVA FATIMA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: LAGO AGRIO 2013-05-16
Fecha de Expiración: 2023-05-16

V234312222

COX ZUÑIGA JUAN CARLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0011 **2100139720**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COX ZUÑIGA JUAN CARLOS

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN: 0
NUEVA LOJA
PARROQUIA: 1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En el cantón Cajascales, a 07 días del mes de Noviembre del 2014, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** Los siguientes accionistas:

El señor **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN**, de estado civil soltero, de ocupación empleado; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210025200-2.

El señor **JUAN PABLO SAANT YANKUR**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210064301-0.

Preside la sesión el Presidente, el señor **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **JUAN PABLO SAANT YANKUR**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de veintiocho participaciones del señor **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN**, a favor del señor **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de trescientos setenta y dos participaciones del señor **JUAN PABLO SAANT YANKUR**, a favor del señor **JAIR FERNANDO COX ZUÑIGA**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **JUAN PABLO SAANT YANKUR**, al cargo de **Gerente General** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.



CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN**, al cargo de **Presidente** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra el señor **JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA**, propone al señor **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**, como **PRESIDENTE** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**, propone al señor **JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

El señor **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**, acepta la propuesta de **PRESIDENTE** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

El señor **JAIRO FERNANDO COX ZUÑIGA**, acepta la propuesta de **Gerente General** de la compañía **JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN
C.C. 210025200-2.

JUAN PABLO SAANT YANKUR
C.C.210064301-0.

RAZON: Tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada: JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA; celebrada el 10 de enero del 2011, ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, 01 de Diciembre del 2014.-

FACTURA:15098 (4)

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS.



JUNTOS POR EL BIEN COMÚN

GAD. MUNICIPAL
CASCALES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Avenida Quito, y Bolívar
Cascales - Sucumbios - Ecuador
www.cascales.gob.ec

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CASCALES

Razón de Inscripción

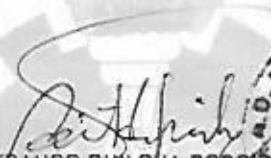
Con fecha tres de diciembre del año dos mil catorce, hoy en el Tomo Uno, Folio número veintiuno (21), bajo la partida número cero seis (06), del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIONES DE LA COMPAÑIA JERCISANTS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** otorgado por **JUAN PABLO SAANT YANKUR** y **LUIS HUMBERTO ARRUELAS ALBAN**, a favor de **JAIR FERNANDO COX ZUÑIGA** y **JUAN CARLOS COX ZUÑIGA**. Lo certifico. EL REGISTRADOR.

Contribuyente numero: 7237

Fecha de Repertorio: EL DORADO DE CASCALES.

Miércoles tres de diciembre del año dos mil catorce.

Se anotó en el Libro Repertorio.


DR. FRANCO RULOVA RODRIGUEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CASCALES

